



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que el 12 de julio de 1994, el Cantón Santiago de Méndez, jurisdicción de la provincia de Morona Santiago en la región amazónica ecuatoriana, conmemora el Octogésimo Primer Aniversario de vivencia política;
 - Que constituye obligación de las instituciones públicas y privadas rendir su homenaje de civismo en fechas especiales como la que recuerda este noble y libérrimo pueblo amazónico; y,
 - Que es justo relevar los valores culturales de su pueblo; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar reverente al Ilustre Municipio de Santiago, y por su intermedio a este pujante pueblo, que con fe, dinamismo y sacrificio diario, han engrandecido a la Provincia y a la Patria toda.

Reiterar su determinación para contribuir dentro de su ámbito de acción, al desarrollo y progreso de sus habitantes.

Delegar en representación del Congreso Nacional del Ecuador, al señor Diputado Guillermo Alfonso Dávalos, representante de dicha jurisdicción provincial, para que realice la entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con tal oportunidad efectuará la Municipalidad del Cantón.

Dado en Quito, a los siete días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

Samuel Bellettini Zedeño
Presidente del Congreso Nacional

Abg. Abdón Monroy Palau
Secretario del Congreso Nacional